

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7379** *MOTEL VENUS, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de MOTEL VENUS, S.A., celebrada el 18 de noviembre de 2020, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, en un importe total de 72.120 euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios mediante la reducción del valor nominal por importe de 28,29 euros de cada una de las 2.549 acciones.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Los acreedores de la Sociedad pueden oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334,336 y 337 de la L.S.C.

Pontevedra, 18 de noviembre de 2020.- La Administradora única, Beatriz Cortizo Reverendo.

ID: A200058301-1